



LEGISLATURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

🌲 Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

24º REUNIÓN

22º SESIÓN ORDINARIA

25 de junio de 2014



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de junio de 2014, siendo la hora 16 y 19:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 22ª sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al señor legislador Héctor Muñoz a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Muñoz procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Sra. Echepare.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautor del expediente 14364/L/14 al legislador Carlos Presas.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- Antes de iniciar el tratamiento del Orden del Día, por Secretaría se dará lectura a las notas 14381, 14384 y 14392/N/14, remitidas por los legisladores Passerini, Brito y Calvo solicitando prórroga de sus licencias.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Nota 14381/N/14

Córdoba, viernes 6 de junio de 2014.

Señora Presidenta de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara Legislativa, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal, la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

Motiva este pedido idénticas causas que me llevaron a solicitar la licencia que se me concediera en su oportunidad, cuya prórroga ahora peticiono.

Sin otro particular, saludo a usted y a todos mis pares con mi más distinguida consideración y respeto.

Daniel Passerini

Ministro de Desarrollo Social

Nota 14384/N/14

Córdoba, 6 de junio de 2014.

Señora Presidenta de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

S. / D.

De mi consideración:

En los términos del artículo 16 del Reglamento Interno de la Legislatura, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los miembros de la Cámara Legislativa, a fin de solicitar se prorrogue, por el máximo plazo legal, la licencia que oportunamente me fuera otorgada por dicho Cuerpo.

La referida solicitud de prórroga se peticiona en los mismos términos y por idénticas razones que se me concediera en su oportunidad.

Sin más, saludo a usted y a los señores legisladores con distinguida consideración y respeto.

Adrián Jesús Brito

Ministro de Trabajo

Nota 14392/N/14

Córdoba, 6 de junio de 2014.

Señora Presidenta de la Legislatura

de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

S. / D.

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los integrantes de ese Poder Legislativo que preside, a efectos de solicitarle que conforme al artículo 16 del Reglamento Interno se me conceda prórroga de la licencia que oportunamente se me otorgara.

La prórroga solicitada es por las mismas razones y por idéntico plazo que la que se me acordara en su oportunidad.

Sin más, saludo a usted y a mis pares, los legisladores y legisladores, con respeto y consideración.

Manuel Fernando Calvo

Ministro de Gestión Pública

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Gracias, señor presidente.

Quiero que se consigne mi voto negativo ante los tres pedidos de prórroga que ha dado cuenta el Secretario.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Queda consignado el voto negativo a los pedidos de licencia de los tres legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto negativo, por parte del bloque de la Unión Cívica Radical, a las tres prórrogas de licencia, ya que es la postura que hemos tomado desde el principio con relación a este tema.

Creemos que es hora de que estos legisladores, que desde hace bastante tiempo están desempeñando cargos a nivel provincial, den lugar a los legisladores que están en la lista y que deberían desempeñar sus cargos como corresponde.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

En consonancia con la actitud que ha asumido el bloque del Frente Cívico desde el año 2003 hasta la fecha, adelantamos el voto negativo a la renovación de las licencias de los legisladores que ocupan cargos en el Poder Ejecutivo en este momento.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

En consideración las solicitudes de prórroga de licencias leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Sr. Presidente (González).- Antes de avanzar en el tratamiento del Orden del Día, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la Presidencia quiere, en nombre de todos los bloques que integran esta Cámara, rendir homenaje a los empleados legislativos.

En el siglo XIX, un 25 de junio de 1852 se sancionó la Ley número 1 en la Provincia de Córdoba. Con motivo de esa fecha, posteriormente, el 25 de junio fue establecido como el Día del Empleado Legislativo.

Con estas sencillas palabras queremos rendir tributo, homenaje y nuestro reconocimiento a todos los que, en distintas funciones y puestos de trabajo, día a día colaboran con su esfuerzo para el funcionamiento de esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 14295/L/14, que adhiere al cincuentenario del Club Atlético Barrio Parque.

Quiero informar a los señores legisladores que se encuentran presentes en el recinto don Carlos Sánchez, presidente de la institución; don Raúl Giraudo, vicepresidente del club; y Miguel Barrera, vocal de la institución.

Tiene la palabra la señora legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: venimos a fundamentar el proyecto 14295, referido –como usted bien lo dijo- a un homenaje, cuya autoría es del presidente del bloque de Unión por Córdoba, doctor Sergio Busso.

Queremos homenajear por sus 50 años a un club legendario y ejemplar para la ciudad de Córdoba. Se trata de un club deportivo y social que nació en 1964, en barrio Parque Capital. Los vecinos fundaron en un principio un pequeño club, que luego, en pocos años, se convirtió en un gran club, en una institución respetable que brinda confort, recreación y actividades deportivas. Además, cuenta con más de 4 mil socios y posee una gran virtud: frente a una etapa donde uno ve que muchos clubes atraviesan por tantas crisis, esta es una institución que da testimonio de que los clubes pueden ser manejados, administrados y sostenidos por sus socios. Me parece que el club Atlético de Barrio Parque Capital se caracteriza fundamentalmente por eso.

Hace unos años, hablando de quiebras y defraudaciones en otras instituciones, aparecía una película del cine argentino que se llamó “Luna de Avellaneda”. En esa película hay una disputa entre, por un lado, un empresario pragmático y exitoso –lo que no está mal, por cierto-, que decía que el club no

prosperaba económicamente, que no era “negocio” administrar un club, en consecuencia, había que tirar abajo las instalaciones del club Avellaneda y hacer un shopping, porque la gente iba a socializar en un shopping, la gente se iba a organizar en torno al consumo y no al deporte, y no encontrándose con sus vecinos en un club. Y, por otro lado, un personaje, interpretado por Darín, que creía que los clubes debían estar en manos de sus socios. Pues bien, en la asamblea este último personaje pierde y el club finalmente se vende y desaparece.

Si le tocara al Club Atlético Barrio Parque, de barrio Parque Capital, hacer una película en el cine argentino contaría otra historia: que es posible administrar un club honestamente y de manera eficiente por los socios, que son sus vecinos, que son los que lo disfrutan, que son los que pagan la cuota, que son los que creen que el club es de todos o no es de ninguno.

Ese es el testimonio y eso es lo que nosotros queremos homenajear hoy. Homenajecemos 50 años de buenas administraciones en manos de hombres comunes y corrientes, de hombres de buena voluntad. Queremos homenajear 50 años de hombres que no han rematado el patrimonio del club sino que lo han incrementado poniendo parte de su patrimonio personal, queremos homenajear a un club que en estos 50 años ha hecho un esfuerzo sobrehumano por brindarle confort y buenos servicios a la comunidad. Queremos homenajear a un club que no remata sus hectáreas sino que las adquiere, las incrementa, y hoy cuenta con canchas de paddle, de hockey, de fútbol, de básquet y con piletas climatizadas.

La verdad es que todos aquellos que vivimos en la zona sur sabemos que este club es un ejemplo; sabemos que en estos 50 años han existido muchas crisis económicas en el país, pero en estos 50 años la dirigencia del club, que ha estado integrada por diferentes vecinos, no le ha echado la culpa a las crisis; ha hecho un esfuerzo y ha recurrido a los valores que fundaron a ese club: la solidaridad, la transparencia, la eficacia, la eficiencia y la honestidad.

Por todas estas razones, el bloque de Unión por Córdoba –y estoy segura por unanimidad– homenajeará en estos 50 años al Club Atlético Barrio Parque, sobre todo porque, luego de un triunfo como el que acabamos de tener por parte de la Selección Argentina, considero que es una muy buena oportunidad para que también sepamos que los clubes –como decía Gramsci–, son “el reino de la lealtad humana ejercida al aire libre”. Por eso, y haciéndole el aguante a la selección, es más agradable hacer este homenaje.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente Cívico adhiero a esta declaración del 50º Aniversario del Club Atlético Barrio Parque.

Sr. Presidente (González).- Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 14295/L/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito a la legisladora Nadia Fernández, a los presidentes de los distintos bloques legislativos y autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades del club presentes en el recinto.

–Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor Carlos Sánchez.

Sr. Sánchez.- Buenas tardes y muchas gracias en nombre de la Institución.

Creo que honramos el lugar que ocupamos porque trabajamos en función primero de la parte social y luego deportiva; hacemos mucho hincapié en eso, en todas nuestras actitudes diarias. Tenemos 17 disciplinas en la Institución con 2600 chicos. Entonces, las instalaciones están permanentemente ocupadas.

Por eso –gracias a Dios–, estamos en obra todos los días, no firmamos boletas, tenemos pagos todos nuestros impuestos y honramos nuestras obligaciones tomando como ejemplo el Estatuto Formativo de la institución.

Por lo expuesto, en nombre de toda nuestra institución, les agradecemos a cada uno de ustedes, de todo corazón, este acto tan valioso, ya que esta placa recordatoria implica el reconocimiento de toda la sociedad, que es muy importante para nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 74 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción, efectuada por el legislador Busso, de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 74 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 23ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 51, 53, 57, 58, 88, 110 a 132, 134, 136 y 142 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 23ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 51, 53, 57, 58, 88, 110 a 132, 134, 136 y 142 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 50, 52, 54, 55, 56, 59 a 73, 75 a 87, 89 a 109, 133, 135, 137 a 141 y 143 a 147 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 25º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 50, 52, 54, 55, 56, 59 a 73, 75 a 87, 89 a 109, 133, 135, 137 a 141 y 143 a 147 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncian los expedientes 14370 a 14375, 14378, 14380, 14382, 14383, 14386, 14387, 14390 y 14391/L/14.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

–Se enuncia el despacho del expediente 12650/L/13.

Sr. Presidente (González).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 12650/L/13, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de junio de 2014.

Sr. Presidente Provisorio del Poder Legislativo

de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 12650/L/13, proyecto de

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



resolución iniciado por los legisladores Buttarelli, Ponte, Toro, Fernández, Gribaudo, Caffaratti, García Elorrio, Graciela Sánchez y Juárez, instituyendo en la Legislatura de Córdoba la mención honorífica “Madre Teresa de Calcuta”, a otorgarse cada 26 de agosto a personas o instituciones que se hayan destacado por su labor solidaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: quiero decir algunas palabras referidas al proyecto 12650/L/13, iniciado por todos los legisladores que integran la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos.

Es nuestra intención realizar desde la Legislatura un justo y merecido reconocimiento a aquellos cordobeses que se destaquen por su compromiso con la solidaridad. Son muchas las historias a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio provincial, y queremos conocer a esos cordobeses que sin ninguna otra motivación se comprometen con las necesidades de los demás y son un ejemplo de vida y compromiso social.

Ser solidario no es sólo dar ayuda sino que implica un compromiso de amor al prójimo; como dijo la Madre Teresa: “la solidaridad llevada a cabo con todo el corazón siempre logrará acercar la gente a Dios”. El Día de la Solidaridad no es casual ya que el 26 de agosto de 1910 nació en Macedonia, una de las mujeres que marcaría gran parte del siglo XX por su dedicación a personas en situación de vulnerabilidad social.

Nuestra querida Teresa de Calcuta, quien predicó desde temprana edad y de manera permanente los valores de la solidaridad, el respeto, la comprensión, el sacrificio, la cooperación, el

trabajo y la familia, llevó adelante una vida entera de compromiso con los más necesitados. Todo eso hizo que en el año 1979 recibiera el Premio Nobel de la Paz, sumado a decenas de premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional, siendo su último reconocimiento formal el domingo 19 de octubre de 2003 a las 10 y 15 horas cuando el Papa Juan Pablo II la proclamó beata.

Por ello, no se trata de una fecha al azar ya que la Madre Teresa es y será por siempre un símbolo de entrega y compromiso con la comunidad, un símbolo de alguien que eligió una vida austera y de sacrificio para estar siempre al lado de los que más necesitan; la Madre Teresa es un ejemplo de solidaridad.

Con la presente resolución buscamos que sean reconocidos ciudadanos cordobeses u organizaciones de ciudadanos cordobeses que no hacen de la solidaridad cuestiones mediáticas y efímeras sino un criterio de organización de la sociedad y de decisión en la vida personal, contribuyendo voluntariamente a la solución de los problemas estructurales de la sociedad en cuyo seno existen sectores vulnerables que requieren de la participación de todos y no sólo del Estado.

Las historias de cordobeses que en soledad o en conjunto dedican o dedicaron su vida al trabajo solidario son muchas; también son muchas las historias casi anónimas donde el compromiso es enorme y desinteresado; siempre la elección de vivir para el prójimo es una forma de vida a veces de toda una familia.

Por eso, cuando empezamos a recibir estas historias de vida de cordobeses que nos llenarán de orgullo, será difícil para la comisión decidir a quién reconocer por su labor y compromiso ya que cada historia en particular nos conmoverá a cada uno de nosotros de manera diferente, pero lo importante será que al final estaremos dando un reconocimiento a mujeres y hombres de nuestra Córdoba que son testimonio vivo de un actuar solidario y verdadero, aquel que hace honor al origen de la palabra.

Por los motivos expresados y estando convencidos de que la solidaridad surge de la experiencia de encontrarse con el dolor ajeno y no quedarse indiferente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señor presidente: el día 26 de agosto se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad, declarado de interés cultural en el año 1998, por Decreto Presidencial 982, tomando como fecha simbólica el nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta.

La propuesta fue promover la solidaridad, la responsabilidad social y la participación ciudadana. Más allá de la propuesta iniciada por los miembros que componemos la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos de esta Cámara, instituyendo en la Legislatura de Córdoba la mención honorífica Madre Teresa de Calcuta, a otorgarse cada 26 de agosto a personas físicas o instituciones que se hayan

destacado en el campo de las acciones solidarias, creo que se hace necesario reivindicar el concepto de solidaridad como valor.

La solidaridad es realmente la base de la sociedad humana, si se tiene en cuenta que cuidándonos unos a otros es que podemos sobrevivir; sin embargo, en los días actuales, la solidaridad suele pasar desapercibida o no ocupar tanto espacio en nuestras vidas debido a todas las ocupaciones y temas a resolver que solemos tener.

La solidaridad es vital para el desarrollo social, en este sentido, es importante aclarar que por solidaridad entendemos cualquier acto desinteresado que pueda significar un beneficio para un tercero y que en el fondo también supone algún nivel de satisfacción para aquel que lo lleva a cabo.

Lo importante es tener en cuenta que todos los aportes que uno pueda hacer servirán para mejorar la calidad de vida de aquellos que no tienen todo; entonces, la solidaridad puede fácilmente convertirse en un medio para dar solución o ayuda a quienes más lo necesitan y también para que nos sintamos parte de un todo, que es la sociedad.

Para concluir, son muchas las personas que silenciosamente y sin reconocimiento desarrollan tareas solidarias en nuestra Provincia aportando su granito de arena en pos de un país y una provincia más justa y solidaria.

A colación de lo mencionado anteriormente, en cuanto al gran número de personas que de manera anónima realizan tareas solidarias con el fin de colaborar con la sociedad, exige que nos replanteemos la necesidad de un cambio en las políticas sociales existentes que evidentemente muestran una clara falencia en su ejecución, me estoy refiriendo al aumento de merenderos y roperos comunitarios.

La solidaridad puesta al servicio de la comunidad por parte de la sociedad civil debe ser un complemento de las políticas públicas y no la solución a la ausencia del Estado. Como decía la Madre Teresa: “Yo hago lo que usted no puede y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas”.

Desde el bloque del Frente Cívico aprobamos este proyecto de resolución.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: quiero adelantar el voto positivo de mi bloque a este proyecto que instituye la mención honorífica “Madre Teresa de Calcuta” para personas o instituciones que se hayan destacado por su labor solidaria.

En adelante, cada 26 de agosto los legisladores tendremos la posibilidad y la responsabilidad de seleccionar y homenajear a quienes se hayan destacado por su trabajo solidario, su responsabilidad social y su participación comunitaria.

Cada 26 de agosto será una excelente oportunidad para mirarnos a nosotros mismos como representantes de la ciudadanía y evaluar si hemos contribuido a formar un Estado más justo, más comprometido y más solidario, preocupado y ocupado en solucionar los problemas de los sectores más postergados de nuestra Córdoba.

Por todo lo dicho y por compartir todos los argumentos que acá se han expuesto, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frenia.

Sra. Frenia.- Señor presidente: quisiera solicitar la abstención en este punto por dos elementos: primero, porque al no formar parte de la comisión no pude participar para establecer claramente cuáles son los criterios para otorgar este reconocimiento –muy valedero, por cierto- a la acción solidaria de los actores sociales en nuestra Córdoba.

El segundo elemento es que el reconocimiento a la acción solidaria que se propone está íntimamente ligado a la figura de la Madre Teresa de Calcuta, e independientemente de la valoración que uno tenga de su accionar solidario y su reconocimiento a nivel internacional es, indiscutiblemente, una figura religiosa, lo cual puede ser vivido como una discriminación para quienes no participan y no profesan la religión católica y que aun así desarrollan enormes e importantísimas actividades solidarias en nuestra sociedad.

Desde este punto de vista y considerando que nos parece importante que la Legislatura reconozca el accionar solidario de los cordobeses, solicitamos la abstención en la votación del proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Frenia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se pone en consideración el proyecto de resolución en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 14357/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de junio de 2014.

Sr. Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 14357/L/14, proyecto de resolución iniciado por los legisladores Perugini, Gigena, Luciano, Gribaudo, Basualdo y Ceballos, instituyendo la mención de honor “Mujer Destacada del Año de la Provincia de Córdoba” en los ámbitos de la educación, la cultura, las ciencias y las artes, y derogando la Resolución 2084/08.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciano.

Sra. Luciano.- Señor presidente: para dar inicio al tratamiento del proyecto de resolución 14357/L/14, quiero hacer extensiva la autoría del mismo a las legisladoras Marta Juárez y María Alejandra Del Boca.

En este marco, traemos a consideración de este Cuerpo un proyecto de resolución que, de alguna manera, junto a la iniciativa que también expondrá la Comisión de Solidaridad, viene a reemplazar la normativa que creó la distinción “Tres Mujeres Destacadas del Año”, aprobada en 2008.

Dicha mención debía ser entregada en fecha próxima al Día de la Mujer, y la selección de sus destinatarias era realizada de manera conjunta por las Comisiones Permanentes de Educación y Solidaridad.

Como sucede en muchas oportunidades, con el paso de los años la propuesta y elección de las candidatas se fue haciendo más difícil ya que coincidían como candidatas a la mención mujeres de diversos ámbitos de la vida social, cultural, educativa, artística y familiar, resultando complicada su elección porque cada una mostraba importantes logros y cualquier orden de mérito sería, al menos, caprichoso y en cierta manera injusto.

Por ello, y con la única finalidad de poder distinguir a todas y cada una de las mujeres cordobesas que sean merecedoras de ello, hemos decidido traer a aprobación de esta Cámara sendos proyectos elaborados por ambas comisiones legislativas.

En el caso de educación y cultura, la presente iniciativa tiene por finalidad distinguir a todas aquellas mujeres que, siendo cordobesas o residentes en la Provincia desde hace al menos cuatro años, se hayan destacado por su trabajo en el campo de la educación, en estudios científicos y de la investigación, por sus méritos culturales, artísticos y/o profesionales, o que reúnan o practiquen cualquier otra condición o actividad que a criterio del jurado amerite la entrega de la distinción instituida.

Las propuestas podrán elevarse en cualquier momento del año y el número de distinciones anuales no podrá ser superior a tres. La Comisión de Educación y Cultura, en su carácter de jurado, las evaluará y dará un dictamen que tendrá carácter de irrecurrible.

Con el convencimiento de que con esta nueva metodología podremos arribar a elecciones mucho más justas y lograr así la finalidad última de estos proyectos, que es rendir el merecido homenaje a nuestras mujeres cordobesas que con su accionar aportan todos los días a la grandeza de nuestra Patria, es que hemos presentado la iniciativa que nos convoca.

Por los motivos expuestos y con el fin de lograr un mecanismo más ágil y justo para distinguir a nuestras mujeres destacadas, es que solicitamos a nuestros pares le presten aprobación a esta iniciativa, adelantando el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señor presidente: desde el bloque del Frente Cívico adherimos a que la mujer destacada sea elegida desde la Comisión de Educación.

Aprovecho también para decirles que en cualquiera de las dos elecciones, tanto de la mujer destacada como de la mención honorífica “Madre Teresa de Calcuta”, se tengan en cuenta las postulantes de la minoría.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con que se implemente esta medida legislativa.

De todas maneras, a modo de sugerencia quería decirle a la presidenta de la Comisión de Educación que ya que está la mujer destacada dentro del ámbito de la educación y la cultura, estando en una sociedad que busca la igualdad y no la discriminación, debería también existir un premio para el hombre o las instituciones destacados dentro del ámbito de la cultura, la educación y las ciencias, haciendo que esto sea realmente igualitario.

Eso es todo.

Sr. Presidente (González).- En consideración el proyecto tal cual ha sido despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).-Aprobado.

Antes de continuar, le solicito al señor Vicepresidente 2º, legislador Arduh que ocupe la Presidencia.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, legislador Orlando Arduh.

Sr. Presidente (Arduh).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 14245, 14360, 14375, 14348, 14351, 14358, 14363, 14364, 14366, 14367, 14370, 14371, 14372, 14373, 14374, 14378, 14380, 14382, 14383, 14386, 14387 y 14390/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Arduh).- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Roffé para referirse a uno de los proyectos recientemente aprobados.

Sr. Roffé.- Señor presidente: antes de referirme al proyecto, y pidiendo disculpas por lo extemporáneo, quiero solicitar la inclusión como coautora del proyecto 14356/L/14 a la legisladora Lizzul.

En referencia al proyecto aprobado, quería manifestar que el 26 de junio, según la Organización Mundial de la Salud, es el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas”.

Este día se ha establecido con la finalidad de reflexionar sobre la eficacia y las limitaciones de las políticas sobre drogas que llevan adelante los Estados. En este sentido, mucho podríamos hablar de lo

que está ocurriendo a nivel internacional o a nivel nacional; pero creo que deberíamos limitarnos a lo que ocurre en la Provincia de Córdoba.

Bueno es hacer mención que en 1999 dos jóvenes de cada cien consumían cocaína, y en el 2013 un joven cada diez consumía cocaína, según estudios de la Universidad Nacional de Córdoba.

No hay dudas de que estamos perdiendo la batalla contra el narcotráfico y que cada día son más los jóvenes que caen en manos del abuso o el uso indebido de drogas o alcohol. En ese sentido, desde nuestro bloque estamos absolutamente seguros de que la mejor política es la de la prevención, y desde nuestro bloque creemos que la Provincia de Córdoba está llevando a cabo políticas muy pobres en cuanto a la prevención, es muy poco lo que se hace.

Por empezar, debo decir que la lucha contra las drogas se encuentra dentro del Ministerio de Desarrollo Social cuando, en realidad, debiera estar en la órbita del Ministerio de Salud. Ha pasado mucho tiempo de este Gobierno y no ha logrado rectificar este aspecto que a nuestro juicio es un gran error.

En segundo lugar, debemos señalar que la política llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social no es una política uniforme que comprometa a todo el territorio provincial. No hay ninguna duda que los pobres no tienen cómo solucionar su adicción cuando están en manos de la droga, no tienen dónde ir ni cómo solucionarlo. Los lugares para hacer este tratamiento son aislados, están en Córdoba Capital y abarrotados de trabajo. Si un chico pobre, de cualquier lugar de la Provincia, es adicto no tiene a dónde curarse.

Por otro lado, las medidas de prevención son absolutamente aisladas, no alcanzan para nada para cubrir el grave problema social que rodea a la droga y el narcotráfico, que utiliza los lugares más pobres y más desposeídos para avanzar rápidamente. Eso se puede ver en los diarios todos los días, además de ver cómo los chicos pobres se matan por la droga, trabajando para el narcotráfico, o caen en manos de algunos que trabajan para el narcotráfico.

Por eso, considero que es importante hacer esta reflexión porque, justamente, los años pasan y no avanzamos. Como dice la Organización Mundial de la Salud, no estamos siendo eficaces en la lucha contra la droga y estamos teniendo cada día más limitaciones.

Creo que el Gobierno provincial tiene que hacer una profunda reflexión sobre este tema porque ha tenido serios problemas e inconvenientes, a pesar de que el Gobernador tomó una decisión muy importante que es sacar del ámbito federal y traer al ámbito provincial la lucha contra el narcomenudeo; repito, hemos tenido serios inconvenientes, en particular en evitar la venta, que es una forma directa de prevenir, lo cual no sé si lo hemos logrado en la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: es para adherir al proyecto en tratamiento, y aprovechar la circunstancia para recordar que el sábado pasado el Papa Francisco se presentó en la región de Calabria, Italia, y enfrentó a un grupo italiano que se llama la Ndrangheta, que tiene mucho que ver con los argentinos porque es el grupo grande que opera el paso de la droga por nuestro país. Estamos hablando de 70 mil kilos de cocaína, según información de la Embajada Americana, que cruza la República Argentina desde Colombia con escala en la Provincia de Santiago del Estero, y de ahí por tres rutas principales hacia los puertos. Son 70 mil kilos de cocaína comprada por 1700 dólares y puesta a la venta en los Estados Unidos a 26 mil dólares el kilo, en Europa a 50 mil dólares el kilo, y en el sudeste de Asia a 150 mil dólares el kilo.

Ese enorme tsunami de droga que cruza la República Argentina ocasiona que se rompan todos los sistemas de seguridad y, fundamentalmente, que la pasta base de cocaína de origen boliviano ingrese sin mayores inconvenientes al territorio nacional -para luego ser estirada-, y es la que está dañando severamente a miles de chicos en nuestro país.

Hace poco más de un año aprobamos una ley por la que facultábamos a la Policía de la Provincia de Córdoba a cerrar -por lo menos- las rutas de paso por el territorio provincial; lamentablemente, hasta el presente las rutas siguen absolutamente abiertas.

Nada más.

Sr. Presidente (Arduh).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente para la Victoria adherimos a dicho proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Arduh).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 14391/L/14, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación:

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Sra. Presidenta del Poder Legislativo

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de solicitarle el tratamiento del proyecto 14391/L/14, solicitando al Ministerio de Obras y Servicios Públicos que informe, en virtud del artículo 102 de la Constitución provincial, sobre diversos aspectos referidos del gasoducto Troncal Norte de la Provincia de Córdoba.

Sin más, la saludo cordialmente.

José Luis De Lucca

Legislador provincial

Sr. Presidente (Arduh).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Arduh).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: el 28 de diciembre de 2010, una radio de Villa del Totoral, muy escuchada en el norte, pasaba esta información: “Se iniciaron ayer las obras del Gasoducto Troncal Norte, con un acto presidido por el Gobernador en la localidad de Avellaneda. Esta nueva red abastecerá a unos diez mil usuarios potenciales de los Departamentos Río Seco, Ischilín, Tulumba, Sobremonte y Totoral”. Decía también la información: “La obra comprende 402.000 metros de gasoducto y 30 instalaciones de superficie para llevar las redes a localidades como Villa Gutiérrez, Avellaneda, Villa Tulumba, San José de la Dormida, Simbolar, Las Peñas, Santa Elena, Cerro Colorado, Rayo Cortado, San Francisco del Chañar, Villa María del Río Seco, Sebastián Elcano, Las Arrias, San Pedro Norte, Cañada de Luque, Candelaria y otras localidades. El gasoducto Norte implicará una inversión de 242 millones de pesos, el plazo total de ejecución es de 24 meses y, al igual que los otros nuevos gasoductos iniciados años atrás para otras regiones del interior sin gas natural, serán ejecutados por las empresas Andrade Gutiérrez Sociedad Anónima, IECSA Sociedad Anónima y Britos Sociedad Anónima.

Señor presidente: hoy, localidades de mi Departamento Totoral, como Cañada de Luque, Las Peñas, Simbolar, Candelaria, se preguntan qué pasó, por qué no llegó la obra. Iban a ser beneficiados con una obra importantísima y, por supuesto, nos seguimos preguntando qué pasó.

También quiero dejar muy en claro y dejar constancia que ya he hecho este mismo pedido al Ministerio de Economía de la Nación, porque queremos saber por qué no prosperó el financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo del Brasil, que iba a financiar la obra. En diciembre de 2012 podría haber cambiado el destino del norte de Córdoba con esta obra, qué pasó es lo que queremos saber.

Por ello, mi pedido de reconsideración de la votación.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Arduh).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Arduh).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Héctor Muñoz a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Arduh).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 14.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos